



elocientos cuarenta y seis: Nombrados en  
 Sabiote, a Saba, D. Felipe Marr y Iglesias  
 de 44; D. Juan Alvarez; D. Pablo Saba  
 Sebastian Sanchez de la Fuente; y D. Miguel  
 D. Pedro Ignacio Pedraza, Malde,  
 D. Manuel Maria Pelguez, segundos  
 Lopez; D. Gregorio Mora; D. Manuel  
 Antonio Maria Lopez; D. Unciano Ygle  
 sia y D. Sebastian Sanchez de la  
 con, se recibió por el Malde Sabiote  
 que prescribe el artículo cuasen  
 las manos sobre los Santos Evangelios  
 y por los Santos Evangelios, guardan  
 la Monarquía y los Reyes, en fidel  
 dad y lealtad en el desempeño de  
 sus obligaciones: Si así lo  
 se lo demande; y habiéndose recibido  
 y Concejales el mismo juramento por  
 los, retirados los Sabiotes, declaró-  
 se, y que en la comunicacion que

por instalados se menciona en el artículo  
 prescribe el artículo cuarenta y ocho, se expresen los nombres de los  
 que no han asistido de los nuevamente nombrados. Y lo firman  
 de que certifico =

Pedro G. Rodenas

Felipe Marr y Iglesias

Manuel Blanes

Ante. L. Lopez